



M.I. AYUNTAMIENTO
DE FITERO

AVISO COBRO:

I.V.T.M. 2.017

LOS RECIBOS QUE NO ESTÉN DOMICILIADOS EN CUENTAS BANCARIAS SE COBRARÁN EN EL AYUNTAMIENTO DEL 5 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2.017.

LOS RECIBOS NO ABONADOS EN DICHO PLAZO TENDRÁN DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL MISMO, UN RECARGO DEL 5%.



Fitero, a 5 de mayo de 2.017